

**ACUERDO No 167
(Septiembre 21 de 2017)**

“Por medio del cual se aprueba modificación al Plan Anual de Auditorías independiente 2017”

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN LUZ
CASTRO DE GUTIÉRREZ, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y especialmente las que le confiere el Decreto 1876 de 1994 y el Decreto Municipal 883 de 2015

CONSIDERANDO

Que el Asesor de Control Interno presentó a la Junta Directiva del Hospital General de Medellín, para aprobación el Plan Estratégico de la oficina de Control Interno 2017-2021 “Construimos confianza”.

Que el plan estratégico se fundamenta en cinco líneas:

- Línea I. Orientación y Direccionamiento
- Línea II. Organización y Estructura.
- Línea III. Aseguramiento - Control Interno Innovador
- Línea IV. Consultoría - Control Interno Certificado
- Línea V. Contexto – Conocimiento y Análisis

Misión de la oficina “Somos una unidad de auditoría con un talento humano íntegro y competente que aplica modernas prácticas para verificar que el Sistema Institucional de Control Interno asegure el cumplimiento de los objetivos del Hospital General de Medellín”.

La Visión: “en el año 2021, seremos reconocidos como una unidad de auditoría certificada que entrega productos a la sociedad bajo estándares de excelencia y confianza”.

Los objetivos estratégicos:



En el objetivo estratégico 1, se trabajará en:

N°	Elemento	Descripción
1.1.	Plataforma estratégica: Construimos Confianza.	Construimos: Movimiento, elaboración y transformación. Confianza: Verdad, equilibrio y certeza.
1.2.	Plan de Desarrollo "Medellín Cuenta con Vos"	Dimensión Transversal Creemos en la Confianza Ciudadana, numeral 1.3. Reto Medellín Bien Administrado.
1.3.	Plan Estratégico HGM 2016 – 2027.	"Consolidar la institución como un hospital líder en buenas prácticas de gobierno corporativo y gestión pública".
1.4.	Ejes de Gestión.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Control Interno Innovador. ✓ Control Interno Certificado.
1.5.	Puntos de Control y Referentes Globales.	<ul style="list-style-type: none"> ☐ Monitorear y retroalimentar los riesgos y desviaciones. ☐ Interactuar con entidades a nivel local, nacional e internacional.

En objetivo estratégico 2, se trabajará en:

N°	Elemento	Descripción
2.1.	Sistema Institucional de Control Interno -SICI	Sistema de controles.
2.2.	Oficina de Control Interno	Componente del Sistema Institucional de Control Interno.
2.3.	Nueva Oficina de Auditoría Interna.	Transformar actual Oficina. Retomar nivel en la Alta Dirección.
2.4.	Estructura Organizacional	Organigrama Institucional y de la Oficina de Control Interno.
2.2.	Programa Auditores Internos.	Formar y preparar personal de entidad en la gestión y control de su propio proceso y el de otras áreas.
2.3.	Plan de Capacitación y Competencias.	Formación continua en conocimientos, aptitudes y competencias.
2.4.	Programa Prácticas Universitarias.	Promover la práctica universitaria en áreas de auditoría.

En objetivo estratégico 3, se trabajará en:

N°	Elemento	Descripción
3.1.	Instrumentos de Auditoría Interna.	Código de Ética de Auditoría Interna – Carta de Representación – Estatuto de Auditoría Interna – Manual de Auditoría Interna – Plan Anual de Auditorías Internas – Directrices de Auditoría Interna.
3.2.	Planeación de la Auditoría	Plan Anual de Auditorías Independientes. Plan Anual de Evaluación del Sistema Institucional de Control Interno. Plan Anual de Arqueos.
3.3.	Evaluación y Seguimiento.	Sistema de Control Interno – Evaluación Dependencias – Control Interno Contable – Probidad y transparencia – SPORS – Modelo de Mejoramiento – Plan de Mejoramiento.
3.4.	Estructuración y Valoración de Riesgos.	<ul style="list-style-type: none"> - Mapa de riesgos. - Estado y Gestión de los riesgos.
3.5.	COLAIN	Calendario de Obligaciones Legales y Administrativas de Control Interno.
3.6.	Puntos de Control - PC.	<ul style="list-style-type: none"> - Estructurar, identificar y precisar PC. - Áreas Críticas y Sensibles.

En objetivo estratégico 4, se trabajará en:

N°	Elemento	Descripción
4.1.	Mejoramiento Continuo.	- Revisión y actualización de procesos. - Tableros de Control.
4.2.	Cultura del Control y Socialización.	- Programa Miércoles Globales del Control. - Boletín "Auditar". - Programa Todos Somos Control. - Programa "Me Importa lo Público y Denuncio"
4.3.	Asesoría y Acompañamiento.	- Auditoría en Línea. - Auditoría Hospitalaria. - Auditoría Express.
4.4.	Relación Entes de Control Internos y Externos.	- Junta Directiva. - Comité Coordinador de Control Interno. - Revisoría Fiscal. - Comité de Enlace de Control Interno. - Contraloría General de Medellín.

En objetivo estratégico 5, se trabajará en:

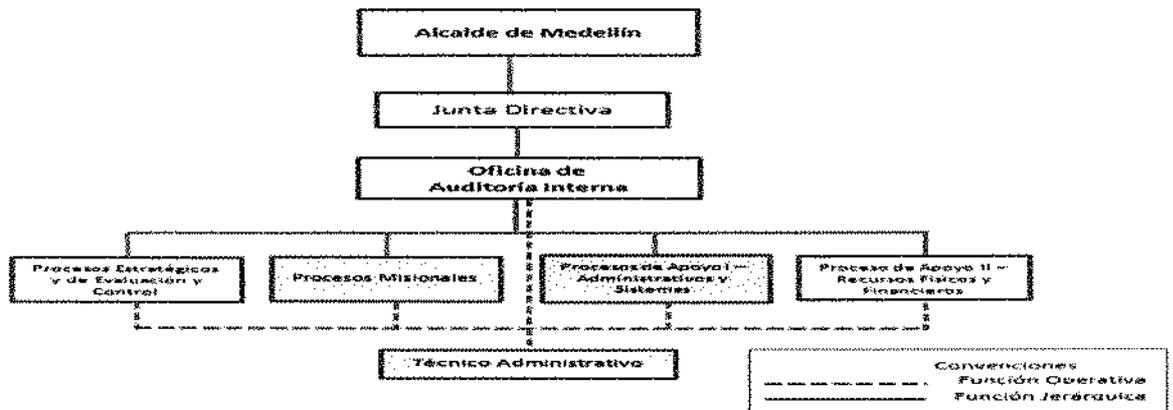
N°	Elemento	Descripción
5.1.	Gestión del Conocimiento e Innovación.	- Generar, crear y transmitir conocimiento. - Memoria institucional.
5.2.	Unidad de Conocimiento, Investigación y Análisis - UCIA	- Estudios del sector. - Análisis de tendencias.
5.3.	Programa Referentes Globales.	- Programa Buenas Prácticas de Auditoría. - Programa "Radar Auditor".
5.4.	Unidad Normativa y Documental de Auditoría Interna - UNDAI.	- Compendio Normativo y de salud. - Terminología Básica. - Biblioteca "Construimos Confianza".

Propuestas:

- ✓ Transformar la actual Oficina de Control Interno en la **Oficina de Auditoría Interna**, para diferenciarla del Sistema de Control Interno y de la Oficina de Control Interno Disciplinario;
- ✓ Posicionarla en el Alto Nivel de dirección de la entidad a la par de las subgerencias administrativa y financiera y de procesos asistenciales, conforme al rol de **liderazgo estratégico** que debe cumplir.

[Handwritten signature]

Organigrama:



Puesto en consideración la aprobación del Plan Estratégico de Control Interno en la sesión del 10 de agosto de 2017, según constan en el Acta N° 45, fue aprobado.

Que en mérito de lo expuesto, los miembros de esta Junta Directiva;

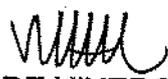
ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan Estratégico de la oficina de Control Interno 2017-2021 "Construimos confianza".

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín, a los veintiún días (21) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


VERONICA DE VIVERO ACEVEDO
Presidente


JORGE URIEL URREGO HERRERA
Secretario Ad - Hoc